



MAT.: Aprueba Anexo de Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Kimberling Elizabeth Vasconcelo Apablaza.

ALGARROBO,

19 FEB 2021

DECRETO N° P

0589



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 46 de fecha 18.02.2021
7. Anexo de Contrato suscrito de fecha 18 de febrero 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Kimberling Elizabeth Vasconcelo Apablaza.**

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 04 de fecha 17.02.2021, enviado por el jefe Departamento Social, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

- Apruébese** el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Kimberling Elizabeth Vasconcelo Apablaza**, Cédula de Identidad N° chilena, soltera, nacida el 16 de junio de 1993, de profesión Trabajadora Social, con domicilio en Caupolicán # 820, Comuna de Algarrobo.
- El gasto que genere el presente anexo de contrato se imputará a la cuenta de administración de fondos 114 - 05 - 86 "Registro Social de Hogares" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./PYU/ima.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

